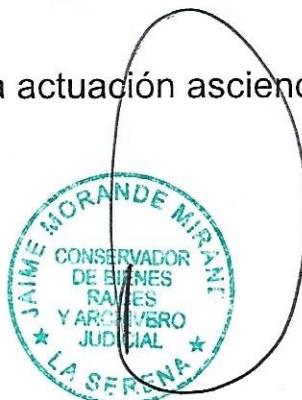


## Certificado de Dominio Vigente

CERTIFICO: que la inscripción de dominio practicada a fs. 9025 N° 5745 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces a mi cargo, correspondiente al año 2023 y que se refiere al inmueble consistente en: DERECHOS EN EL LOTE "92-B", RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL JARDIN N° 92, CHACRA JULIETA , de la comuna de LA SERENA, se encuentra actualmente VIGENTE a nombre de: MARIA GLADYS AGUILERA SANTANDER, FLORENTINO SEGUNDO DEL CARMEN AGUILERA SANTANDER, SARA DEL ROSARIO AGUILERA SANTANDER, SERGIO DEL CARMEN AGUILERA SANTANDER, VIOLETA DE JESUS AGUILERA SANTANDER, RENE ROSARIO AGUILERA SANTANDER.-

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.



JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1 N° 5.745

A.V. C-1032669

## 2 HERENCIA

3 ALBA ROSA AGUILERA SANTANDER

4 = A =

5 MARÍA GLADYS AGUILERA SANTANDER Y  
6 OTROS

7 DERECHOS LOTE N° 92-B, RESULTANTE DE LA  
8 SUBDIVISIÓN DEL JARDÍN FAMILIAR N° 92,  
9 CHACRA JULIETA

10 REPERTORIO: FS. 378 N° 15.715.-

12 La Serena, cuatro de octubre del año dos mil  
13 veintitrés.- Doña **MARÍA GLADYS AGUILERA**  
14 **SANTANDER**, RUN 3.910.772-4, domiciliada en Pasaje  
15 Santa María tres mil novecientos, Villa El Parque, Compañía  
16 Alta, La Serena; don **FLORENTINO SEGUNDO DEL**  
17 **CARMEN AGUILERA SANTANDER**, RUN 4.112.782-1,  
18 domiciliado en Parcela trescientos treinta y ocho, Lote B, El  
19 Milagro, La Serena; doña **SARA DEL ROSARIO**  
20 **AGUILERA SANTANDER**, RUN 5.266.224-9, domiciliada  
21 en Pasaje Walker Vudlar tres mil cuatrocientos ochenta,  
22 Población Figari, La Serena; don **SERGIO DEL CARMEN**  
23 **AGUILERA SANTANDER**, RUN 4.903.850-K,  
24 domiciliado en Avenida Juan Cisternas dos mil seiscientos  
25 treinta y siete, La Serena; doña **VIOLETA DE JESÚS**  
26 **AGUILERA SANTANDER**, RUN 5.142.254-6, domiciliada  
27 en Pasaje Santa María tres mil novecientos, Villa El Parque,  
28 La Serena; don **RENÉ ROSARIO AGUILERA**  
29 **SANTANDER**, RUN 5.562.300-7, domiciliado en Miguel  
30 Aguirre Perry s/n, La Serena, en su calidad de hermanos de



1 doña **ALBA ROSA AGUILERA SANTANDER**, RUN  
2 3.960.632-1, fallecida con fecha diecisésis de junio de dos mil  
3 diecisiete, han quedado dueños por sucesión por causa de  
4 muerte de ésta, de DERECHOS en el LOTE NUMERO  
5 NOVENTA Y DOS-B, resultante de la subdivisión del  
6 Jardín Familiar número Noventa y Dos de la Chacra Julieta  
7 de la Agrupación de Jardines Familiares Francisco de Aguirre  
8 de la ciudad de La Serena.- El Lote número Noventa y Dos-  
9 B, según plano de subdivisión agregado bajo el número  
10 doscientos sesenta y ocho al final del Registro de Propiedad  
11 del año mil novecientos ochenta y tres tiene los siguientes  
12 deslindes: AL NORTE: con lote número noventa y dos-A en  
13 cuarenta y siete metros; AL SUR: con Jardín Familiar número  
14 noventa y tres en cuarenta y seis metros; AL ORIENTE: con  
15 Avenida Juan Cisternas en veinte metros; AL PONIENTE:  
16 con otros propietarios en veinte metros.- El título de dominio  
17 anterior consta de la inscripción de fojas dos mil dos (2.002)  
18 número mil ochocientos sesenta y nueve (1.869) del  
19 Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y dos  
20 (1.982).-Practico la presente inscripción según lo ordenado  
21 en el artículo ocho de la Ley número diecinueve mil  
22 novecientos tres de fecha tres de septiembre del año dos mil  
23 tres, publicada en el Diario Oficial con fecha diez de octubre  
24 del mismo año, y con el mérito del Duplicado de Certificado  
25 de Posesión Efectiva inscripción número cincuenta y seis  
26 mil quinientos noventa y cuatro del año dos mil diecisiete,  
27 emitido con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés  
28 por el Servicio de Registro Civil e Identificación de La  
29 Serena, el que dejo agregado al final del presente Registro  
30 bajo el número dos mil novecientos veinticuatro.- La

JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1 herencia quedada al fallecimiento de doña ALBA ROSA  
2 AGUILERA SANTANDER se encuentra exenta del pago  
3 del impuesto establecido en la Ley dieciséis mil doscientos  
4 setenta y uno, sobre Herencias Asignaciones y Donaciones,  
5 según consta del Certificado emitido por el Servicio de  
6 Impuestos Internos de La Serena con fecha cinco de  
7 septiembre de dos mil veintitrés, el que dejo agregado al  
8 final del presente Registro bajo el número dos mil  
9 novecientos veinticinco.- El inmueble referido tiene  
10 asignado el Rol N°314-16 y no registra deuda de  
11 contribuciones de bienes raíces según se acreditó.-  
12 Requiere: Carolina Carrasco,- Folio: 500526363070.- C.V.  
13 687b3b69baa8.-

Anotada  
Derechos  
\$101.300

CÓPIA CONÓMICA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE  
PS. 9025, N° 57-45 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023  
LA SERENA, 04 OCT 2023

DERECHOS  
POR COPIA  
3.000

